

Ver nota completa

Sesión especial

# La Legislatura dio su acuerdo a los primeros 21 magistrados del Fuero del Trabajo porteño

Por amplia mayoría los legisladores aprobaron los pliegos elevados por el Consejo de la Magistratura



Ver nota completa

Un paso hacia la autonomía plena

## Avanza en el Congreso la nueva transferencia de competencias penales a la Justicia de la Ciudad

El Senado dio media sanción a los convenios suscriptos entre la Nación y el gobierno porteño; prevén el traspaso del fuero nacional de menores, entre otras competencias



Ver nota completa

Concursos en los fueros CATyRC y PPJCyF

## Más de 650 postulantes rindieron el examen escrito para cubrir cargos en la Justicia porteña

Los concursantes que obtengan o superen 25 puntos pasarán a las entrevistas personales; cómo es el proceso de selección de magistrados



Ver nota completa

Recaudación millonaria

## Por decomisos, se repartieron $82 millones entre entidades civiles

El Consejo de la Magistratura entregó el dinero a 13 organizaciones dedicadas a la lucha contra el narcotráfico

2° Congreso internacional

### Garantizar derechos, reducir barreras: un compromiso de la Justicia con las personas con discapacidad

En diciembre próximo, el Consejo de la Magistratura inaugurará una sede del Centro Único de Discapacidad; estará habilitada para tramitar el certificado único (CUD)

Ver nota

Aniversario

### 30 años de la Constitución porteña: logros, desafíos y asignaturas pendientes

La Facultad de Derecho fue escenario de una jornada conmemorativa en la que participaron ex jefes de gobierno, convencionales constituyentes y académicos

Ver nota

Ver todas las novedades



*La Legislatura, reunida en sesión especial*

Sesión especial

# La Legislatura dio su acuerdo a los primeros 21 magistrados del Fuero del Trabajo porteño

Por amplia mayoría los legisladores aprobaron los pliegos elevados por el Consejo de la Magistratura

En un trámite expeditivo y sin discursos, este martes 6 de octubre la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires (CABA) dio su acuerdo en sesión especial a los primeros 21 candidatos propuestos por el Consejo de la Magistratura para integrar el flamante fuero del Trabajo de la Ciudad. Se trata de un avance histórico que consolida la autonomía de la Ciudad, en este caso en materia judicial.

Los magistrados que recibieron acuerdo son **Diego Javier Tula, Martín Leonardo Furchi, Patricia Paola Ceriani, Silvia Inés Gutiérrez Garay, Horacio Bernardino Pitrau y Gabriela Inés Fernández**, quienes integrarán Cámara de Apelaciones del Trabajo de CABA. A ellos se suma **Germán Helvio Queipo**, nuevo fiscal de Cámara de Apelaciones del Trabajo.

En tanto, para encabezar los diez juzgados de primera instancia del Trabajo recibieron acuerdo **María Sol Loredo, María Paula Nievas Ibáñez, Laura Victoria Bonhote, Laura Alejandra Calogero, Francisco Elissondo, Agustina Bergonzelli, Antonella Stringhini, Itatí Canido, Pablo Andrés Liste y Sebastián Luis Caset.** Como fiscales de primera instancia fueron designados **Viviana Laura Díaz y Mariana Paula Mansilla.**

Por último, Damián Corti recibió acuerdo para ocupar el cargo de asesor tutelar de Cámara, mientras que Federico Kaimakamian Carrau para el cargo de asesor tutelar ante los juzgados de primera instancia.

La sesión, encabezada por la presidenta de la Legislatura Clara Muzzio, tuvo un trámite exprés. Los postulantes, cuyos pliegos fueron remitidos por el Consejo de la Magistratura en julio pasado, obtuvieron un apoyo mayoritario: cinco de los seis despachos cosecharon **50 votos positivos frente a 2 negativos** - de los diputados del Frente de Izquierda Vanina Biasi y Amanda Martín- y 1 abstención -Juan Facundo del Gaiso (Vamos por Más)-. El despacho correspondiente a los pliegos de las dos fiscales de primera instancia obtuvo 49 votos positivos, 2 negativos y 1 abstención.

De acuerdo al convenio suscripto entre la Nación y el gobierno de la Ciudad, el cual ya fue aprobado por el Congreso y por la Legislatura, los nuevos juzgados entrarán en funcionamiento a fines del primer trimestre del año próximo. Esto es así porque el acuerdo estipula un plazo de 180 días desde la aprobación legislativa para la puesta en marcha del nuevo fuero.

Una vez cumplido ese plazo, en virtud de la cláusula quinta del convenio la Justicia Nacional del Trabajo y el nuevo fuero laboral porteño se dividirán las funciones:

• La Justicia Nacional del Trabajo continuará tramitando las causas iniciadas con anterioridad a dicha fecha hasta el dictado de la sentencia definitiva de segunda instancia o de primera instancia si queda firme. En adelante, este fuero atenderá los conflictos colectivos de trabajo, convenciones colectivas y medidas de acción sindical.

• El nuevo fuero del Trabajo porteño atenderá todas las nuevas causas, como también la ejecución de las sentencias definitivas dictadas en estas causas.

Todavía resta, sin embargo, concretar un paso más: en virtud de la cláusula cuarta del convenio, la Nación se compromete a transferir progresivamente a la Ciudad los recursos vinculados a las competencias transferidas en la medida en que ésta ponga en funcionamiento su Fuero del Trabajo. Dicho acuerdo, sin embargo, todavía no fue firmado.



*Media sanción en el Senado de los convenios de transferencias penales*

**Un paso hacia la autonomía plena**

# Avanza en el Congreso la nueva transferencia de competencias penales a la Justicia de la Ciudad

El Senado dio media sanción a los convenios suscriptos entre la Nación y el gobierno porteño; prevén el traspaso del fuero nacional de menores, entre otras competencias

El Senado dio media sanción el pasado 17 de setiembre a dos convenios que promueven una nueva transferencia de competencias penales de la Nación a la Ciudad de Buenos Aires (CABA). Se trata de todo un avance en la autonomía de la Justicia porteña pues habilitan al fuero penal local a que instruya en causas sobre delitos por demás sensibles, entre ellos los que atentan contra la **integridad sexual, las calumnias e injurias y los cometidos por menores entre 14 y los 18 años,** salvo los federales.

Ambos convenios, que se giraron a la Cámara de Diputados para su sanción definitiva, se aprobaron por amplia mayoría: 44 senadores votaron a favor mientras que 21 lo hicieron en contra. Además de la aprobación del Congreso es necesario el aval de la Legislatura porteña para su entrada en vigencia; cumplida esta instancia, **se abrirá un plazo de 120 días para hacer efectiva la transferencia de competencias.** En ese lapso la Nación y el gobierno de CABA deberán firmar un convenio específico para garantizar los recursos correspondientes.

El presidente de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas del Poder Judicial, **Javier Buján,** celebró la media sanción.

“La convergencia entre la actualización del Régimen Penal Juvenil y el avance en las transferencias de competencias penales configura un hito histórico y un gran desafío”, exaltó.

Estos nuevos acuerdos de traspaso de competencias penales fueron suscriptos el 3 de julio pasado por los ministros de Justicia de la Nación y Ciudad, **Juan Bautista Mahiques y Gabino Tapia,** respectivamente. Uno de convenios apunta a la transferencia progresiva de la competencia sobre delitos no federales contra el honor, la integridad sexual, la libertad, transporte y comunicaciones y otros relacionados con la propiedad intelectual, el ejercicio de la medicina veterinaria y la protección y conservación de la fauna silvestre.

El segundo convenio, en tanto, dispone el traspaso a CABA de la función judicial que hoy ejerce la Justicia Nacional de Menores en materia correccional y criminal. De esta manera, la justicia porteña pasará a intervenir en todos los delitos no federales cometidos por menores de edad, incluyendo tanto a adolescentes de entre 14 y 18 años como a menores de 14 años respecto de los cuales se prevé una intervención tutelar.

Buján enfatizó que la Justicia porteña **está preparada para asumir las nuevas responsabilidades respecto de los menores.** “No empezamos de cero: operamos bajo una de las leyes procesales más avanzadas del país, lo que nos pone a la vanguardia”, sostuvo y destacó que en esta jurisdicción ya se vienen aplicando medidas alternativas a la privación de la libertad.

“Esto nos permite asegurar que la intervención penal funcione como una verdadera oportunidad de resocialización y reinserción —y no como un mero castigo—, en el marco de un sistema acusatorio dinámico que ha logrado reducir drásticamente los tiempos de resolución”, enfatizó.



*Toma de exámenes en el Centro de Convenciones*

Concursos en los fueros CATyRC y PPJCyF

# Más de 650 postulantes rindieron el examen escrito para cubrir cargos en la Justicia porteña

Los concursantes que obtengan o superen 25 puntos pasarán a las entrevistas personales; cómo es el proceso de selección de magistrados

El **Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires** (CABA) avanza en la cobertura de 20 cargos en los fueros Penal y Contencioso Administrativo. Un total de 659 postulantes rindieron las pruebas de oposición correspondientes a los diez concursos convocados en julio último y se espera que en las próximas semanas se realicen las entrevistas personales, el siguiente paso en el proceso de selección de los nuevos magistrados.

El **Centro de Convenciones de Buenos Aires** fue el escenario de la toma de los exámenes escritos diseñados por parte del jurado de cada concurso. En el fuero **Contencioso Administrativo y Tributario** se prevén cubrir tres cargos: uno para juez de primera instancia y otros dos para asesor tutelar, uno ante la Cámara de Apelaciones y el restante ante los juzgados de primera instancia.

Para el **fuero Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas (PPJCyF)** se concursan cuatro cargos de juez de primera instancia de ejecución y seguimiento de condena; un fiscal y un defensor de Cámara; ocho fiscales y un defensor ante juzgados de primera instancia y dos asesores tutelares, uno ante juzgados de primera instancia y otro ante Cámara.

El jurado de cada concurso se integra mediante el sorteo de cinco expertos de los siguientes estamentos: el Tribunal Superior de Justicia de CABA, la Legislatura, el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, las facultades de Derecho con asiento en la Ciudad y los integrantes de la Magistratura de CABA. Este jurado elabora y luego corrige las pruebas escritas de oposición.

En todo concurso la calificación del examen escrito equivale a la mitad de la calificación total, esto es, 50 puntos. Sólo aprobarán aquellos concursantes que obtengan 25 puntos o más; quienes superen esta instancia estarán en condiciones de afrontar la entrevista personal, la cual tiene una calificación de hasta 20 puntos. A ello se suma la evaluación de los antecedentes profesionales y académicos de cada concursante, la cual tiene una calificación de hasta 30 puntos.

Una vez corregidos los exámenes escritos, los jurados emiten y elevan a la **Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Consejo de la Magistratura** un dictamen por cada concurso en el que constan los resultados obtenidos por todos los concursantes.

Cumplido este paso, se pone el dictamen a la vista de los concursantes y se abre un plazo de 12 días hábiles para eventuales impugnaciones a su calificación o la de otro concursante. Vencido este plazo, la Comisión de Selección emitirá dictamen y lo elevará al plenario del Consejo de la Magistratura, que deberá resolver si acepta o rechaza las impugnaciones.

Acto seguido, la Comisión de Selección debe convocar a los concursantes a realizar las **entrevistas personales,** en las que se pondera los criterios con que los postulantes pretenden encarar la labor en el cargo para el cual concursan. Los consejeros deberán calificar cada entrevista como también sus antecedentes profesionales y académicos.

Como último paso, la Comisión de Selección eleva al plenario del Consejo de la Magistratura un dictamen con el **orden de mérito provisorio**; los consejeros deberán resolver sobre las eventuales impugnaciones recibidas y elaborar el orden de mérito definitivo. Acto seguido, eleva a la Legislatura la propuesta de designación.

Los legisladores podrán aceptar o rechazar las candidaturas propuestas: para ello tendrán un plazo de **60 días hábiles.** Si vencido ese lapso no se hubiese pronunciado, se considerará aceptada la propuesta elevada por el Consejo.



*Celulares y artículos electrónicos, los productos más decomisados*

**Recaudación millonaria**

# Por decomisos, se repartieron $82 millones entre entidades civiles

El Consejo de la Magistratura entregó el dinero a 13 organizaciones dedicadas a la lucha contra el narcotráfico

Distintas entidades de bien público se vieron beneficiadas el mes pasado con la decisión del **Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires** (CABA) de repartir poco más de 82 millones de pesos que se recaudaron en el último año producto de los bienes decomisados en las causas con sentencia firme que se tramitaron en el fuero Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas (PPJCyF).

Entre las 13 organizaciones que recibieron el dinero figuran fundaciones y asociaciones civiles sin fines de lucro, como así también el Ministerio de Justicia porteño y el Centro de Investigaciones del Ministerio Público Fiscal. El primero destinará el monto recibido a la compra de cámaras mientras que el segundo lo invertirá en la compra de elementos para hacer pericias en las causas de estupefacientes.

“Las propuestas presentadas por estas entidades cumplen con el objetivo de que los bienes recuperados o el producto de su venta se destine a la lucha contra el tráfico ilegal de estupefacientes y a la prevención y rehabilitación de personas afectadas por el consumo”, explicó la consejera **Rocío López Di Muro**, coordinadora de la Mesa de Trabajo Permanente en materia de Estupefacientes.

En la última reunión de la mesa de trabajo, en la cual participaron los consejeros **Luis Duacastella Arbizu y Lorena Clienti**, se trataron cuestiones relativas al tratamiento y destino final de los elementos decomisados (objetos, dispositivos, dinero y otros bienes) en las causas por delitos y contravenciones generales que se tramitan en la Justicia porteña.

Estos elementos son informados a la Dirección de Bienes Decomisados, creada para cumplir una doble función: registrar todos los bienes que han sido decomisados -por lo general celulares, computadoras, artículos de tecnología- y, por el otro, inscribir a aquellas entidades públicas interesadas en recibir estos elementos de conformidad con lo dispuesto por la Ley 23.737.

“Antes los juzgados invertían energía, tiempo y recursos humanos para ocuparse de la disposición final de estos elementos. Con la creación de la Dirección de Bienes Decomisados se buscó, por un lado, descomprimir la labor administrativa de los juzgados y, por el otro, acercar la Justicia a la sociedad civil por medio de la asignación de bienes decomisados a aquellas instituciones que lo necesiten”, explica su director Gonzalo Pajón.

En su última reunión de plenario, los consejeros resolvieron que lo recaudado en el último año -$86.267.686- se repartirá entre las siguientes entidades:

- Fundación CasaSan: $9.000.000
- Fundación Convivir: $3.900.000
- Asociación Civil Mundo Villa: $4.350.000
- Asociación Civil Luz de Esperanza: $5.000.000
- Fundación Uniendo Caminos: $4.950.000
- Cooperativa de Trabajo de Acompañantes de Usuarios de Paco Ltda. (AUPA): $11.800.000
- Asociación Civil Club Atlético Madre del Pueblo: $3.600.000
- Asociación Civil No Tan Distintas: $4.500.000
- Cooperativa de Trabajo Las Amazonas del Bajo Flores Ltda.: $3.000.000
- Proyecto 7 - Gente en Situación de Calle: $23.000.000
- Ministerio de Seguridad: $6.924.000
- Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: $3.480.000
- Fundación Dr. Juan A. Fernández: $2.763.686



*2° Congreso Internacional de Discapacidad en la Justicia*

2° Congreso internacional

# Garantizar derechos, reducir barreras: un compromiso de la Justicia con las personas con discapacidad

En diciembre próximo, el Consejo de la Magistratura inaugurará una sede del Centro Único de Discapacidad; estará habilitada para tramitar el certificado único (CUD)

En la Ciudad de Buenos Aires (CABA) viven unas 300.000 personas que sufren algún tipo de discapacidad, pero solo la mitad -154.000 personas- cuentan con su correspondiente certificado único (CUD), documento indispensable para acceder a una serie de derechos y beneficios que ofrece el Estado. Frente a esta demanda creciente, el **Consejo de la Magistratura de CABA** acordó con el gobierno porteño la apertura de una nueva sede de tramitación en sus instalaciones, la cual se inaugurará en diciembre próximo.

Así lo anticipó la secretaria general de Administración y Presupuesto del Poder Judicial, Genoveva Ferrero, al inaugurar el 2° Congreso Internacional "Discapacidad en la Justicia: Derecho del acceso a la salud de las personas con discapacidad" que se realizó en el Salón Azul de la **Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires** (UBA).

"En diciembre abriremos el Centro Único de Discapacidad en el Consejo de la Magistratura, todo un orgullo -exaltó la funcionaria-. Hace seis años que desde el Poder Judicial, junto a los demás poderes del Estado, trabajamos para acompañar a las personas con discapacidad y a sus familias a reducir las barreras que atraviesan. Como Estado tenemos la obligación de hacerle más fácil la vida a esas personas y garantizar el acceso efectivo a sus derechos".

La inauguración de este nuevo Centro Único de Discapacidad se enmarca en el convenio que se suscribió en junio pasado entre el Consejo de la Magistratura de CABA y la **Comisión para la Plena Participación e Inclusión de las Personas con Discapacidad (Copidis)** del gobierno porteño. Dicho convenio establece que el Consejo aportará las instalaciones necesarias para el funcionamiento de la sede, dotarlo del del personal administrativo correspondiente y costear la labor profesional de las juntas evaluadoras. La Copidis, en tanto, se encargará de designar a los integrantes de las juntas evaluadoras y de la reserva de turnos.

El acuerdo, con una vigencia de dos años, apunta a ampliar el acceso a trámites y servicios vinculados a la discapacidad, entre ellos la obtención del Certificado Único de Discapacidad (CUD). La iniciativa se enmarca en una política de descentralización de los servicios vinculados a la discapacidad para acercar la atención a vecinos que, muchas veces, desconocen los derechos que les corresponden.

Así lo señaló la subsecretaria de Discapacidad del gobierno porteño, **Sofía Torroba,** una de las panelistas participantes del 2° Congreso Internacional. "El certificado de discapacidad es la gran puerta de entrada para obtener todas las prestaciones y la atención médica que una persona puede necesitar -sostuvo-. Por esa razón, la mejora en la tramitación del CUD es para nosotros una prioridad absoluta".

La funcionaria puntualizó que solo 154.000 personas de las 300.000 que viven en la Ciudad y padecen alguna discapacidad tienen su CUD.

"En la Ciudad hemos mejorado muchísimo el trámite para la obtención del CUD; el promedio de demora es apenas de siete días", sostuvo Torroba.

El Consejo de la Magistratura cuenta ya cuenta con un Observatorio de Discapacidad que trabaja a fin de garantizar el pleno acceso a la justicia de las personas con discapacidad. Está ubicado en la calle Bolívar 177, piso 4° y su correo electrónico es: odiscapacidad@jusbaires.gob.ar




*Horacio Rodríguez Larreta y Genoveva Ferrero en la Facultad de Derecho*

Aniversario

# 30 años de la Constitución porteña: logros, desafíos y asignaturas pendientes

La Facultad de Derecho fue escenario de una jornada conmemorativa en la que participaron ex jefes de gobierno, convencionales constituyentes y académicos

Este mes de octubre se cumplen 30 años de la sanción de la **Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA)**, un hito fundacional en la autonomía porteña reconocida en la reforma constitucional de 1994. A lo largo de estas tres décadas se lograron importantes avances en materia institucional que consolidaron el carácter autónomo de la Ciudad, aunque aún quedan desafíos por resolver para que ese estatus sea pleno.

De todo esto se debatió durante la jornada conmemorativa de los 30 años de la Constitución porteña que se celebró en el **Aula Magna de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires**. En una cita inédita, ex jefes de gobierno, ex convencionales constituyentes y académicos repasaron los momentos institucionales más relevantes de la historia reciente de la Ciudad como así también las asignaturas todavía pendientes.

“Yo conocí a una Buenos Aires que no elegía a su jefe de gobierno, por eso sé que la autonomía no fue un trámite, fue una conquista -enfatizó **Jorge Macri,** actual mandatario porteño-. Las conquistas no se reciben hechas, se cuidan, se defienden y se completan”.

El funcionario advirtió que la Ciudad aún no posee el manejo del puerto ni de la Terminal de Retiro, como tampoco de la Inspección General de Justicia. Reclamó, además, el traspaso completo de las competencias judiciales. “No pedimos privilegios, pedimos que los porteños tengan los mismos derechos que cualquier argentino”, sostuvo.

La jornada conmemorativa, organizada por el Consejo de la Magistratura porteño, el Colegio Público de la Abogacía de la Capital Federal, la Asociación de Abogadas y Abogados de Buenos Aires, el Centro de Formación Judicial y la Universidad de Belgrano, arrancó con los discursos del decano de la Facultad de Derecho, **Leandro Vergara**, y de la presidenta del Tribunal Superior de Justicia porteño, **Inés Weinberg**.

La magistrada destacó el carácter moderno de la Constitución de la Ciudad con la incorporación de derechos novedosos en materia de vivienda, ambiente, identidad de género, salud reproductiva y protección de la infancia.

“¿Se ha cumplido la voluntad de los constituyentes?”, se preguntó. Acto seguido respondió: “No totalmente. En el terreno judicial tenemos asignaturas pendientes”.

A continuación, los ex jefes de gobierno relataron sus vivencias de gestión. **Aníbal Ibarra** recordó las tensiones de su relación con el gobierno nacional, reacio a que CABA tuviera vuelo propio. **Jorge Telerman**, por su parte, indicó que el suyo fue un gobierno de consenso con otras fuerzas políticas y que, gracias a ello, se mejoró el espacio público, se potenció la actividad cultural y se avanzó en la descentralización administrativa.

“La Ciudad atravesó una evolución positiva desde que decidió emprender el desafío de la autonomía”, enfatizó, a su turno, **Mauricio Macri**. En una entrevista grabada, el ex jefe de gobierno destacó la seguridad como uno de sus ejes de gestión. “Ante la resistencia del gobierno de (Néstor) Kirchner de transferir la policía, en 2008 sancionamos una ley y creamos un cuerpo de policía de cero con nuestro instituto de formación. Fue una experiencia difícil pero exitosa”, sostuvo.

Sobre el final, Horacio Rodríguez Larreta puso el foco en la urbanización de las villas, una de sus prioridades de su gobierno. “La integración es el único camino posible”, enfatizó.